

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA LABORAL GESTIÓN, S.A.,  
SOCIEDAD GESTORA DE  
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA (Sociedad Unipersonal)**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.  
The better the answer.  
The better the world works.**



**Shape the future  
with confidence**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Caja Laboral Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas*

---

**Descripción** La Sociedad presenta, en el epígrafe “Comisiones recibidas” de su cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025, ingresos por comisiones, principalmente de gestión de fondos de inversión financieros por un importe de 52.602.784,87 euros.

Las normas de registro y valoración aplicables a las mencionadas comisiones se encuentran detalladas en la nota 4.j) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### **Nuestra respuesta**

---

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Obtención de un entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas y evaluación del diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad en relación con el cálculo y registro de las comisiones de gestión de las instituciones de inversión colectiva nacionales gestionadas.
- ▶ Comprobación de que las instituciones de inversión colectiva consideradas para la facturación y cálculo de comisiones son las gestionadas por la Sociedad a través de la obtención, actualización y comprobación de los folletos vigentes.
- ▶ Recálculo de las comisiones de gestión de la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025 y contraste de los porcentajes de comisión con los folletos y con los límites establecidos por la legislación vigente, así como, recálculo de las comisiones de gestión pendientes de cobro, registradas en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
- ▶ Evaluación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las salvaguardas adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Shape the future  
with confidence

5

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para el Consejo de Administración

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de abril de 2026.

### Periodo de contratación

El accionista único de la Entidad, con fecha 2 de mayo de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01364

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Jaime Pallerols Cat  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 22702)

21 de abril de 2026

**Caja Laboral Gestión,  
Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025  
e Informe de gestión del ejercicio 2025**

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
<b>1. Tesorería</b>	<b>7</b>	<b>11.124.543,82</b>	<b>22.670.785,32</b>
1.1. Caja		1,79	1,79
1.2. Bancos		11.124.542,03	22.670.783,53
<b>2. Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	<b>8</b>	<b>14.328.991,99</b>	<b>12.804.559,27</b>
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		14.328.991,99	12.804.559,27
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
<b>3. Valores representativos de deuda</b>	<b>9.1</b>	<b>25.976.768,70</b>	<b>-</b>
3.1. Deuda Pública cartera interior		25.953.537,40	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		23.231,30	-
<b>4. Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>		-	-
<b>5. Acciones y participaciones</b>	<b>9.2</b>	<b>17.098,82</b>	<b>17.098,82</b>
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		17.098,82	17.098,82
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
<b>6. Derivados</b>		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
<b>7. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		-	-
<b>8. Inmovilizado material</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
<b>9. Activos intangibles</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
<b>10. Activos fiscales</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
<b>11. Periodificaciones</b>	<b>15</b>	<b>49.753,81</b>	<b>55.725,60</b>
11.1. Gastos anticipados		49.753,81	55.725,60
11.2. Otras periodificaciones		-	-
<b>12. Otros activos</b>		-	-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>51.497.157,14</b>	<b>35.548.169,01</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2025.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
<b>1. Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>12</b>	<b>7.844.936,21</b>	<b>7.213.060,34</b>
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar	12	7.831.790,18	7.213.060,34
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		-	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	-
1.7. Otros acreedores		13.146,03	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
<b>2. Derivados</b>		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
<b>3. Pasivos subordinados</b>		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
<b>4. Provisiones para riesgos</b>		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
<b>5. Pasivos fiscales</b>	<b>13</b>	<b>3.835.600,43</b>	<b>3.614.660,57</b>
5.1. Corrientes	13	3.835.600,43	3.614.660,57
5.2. Diferidos		-	-
<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>7. Periodificaciones</b>		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
<b>8. Otros pasivos</b>	<b>19</b>	<b>480.213,81</b>	<b>179.548,40</b>
8.1. Administraciones Públicas		273.363,18	-
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos	19	206.850,63	179.548,40
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.160.750,45</b>	<b>11.007.269,31</b>
<b>9. Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
<b>10. Capital</b>	<b>5</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>6.280.576,49</b>
10.1. Emitido y suscrito	5	6.280.576,49	6.280.576,49
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
<b>11. Prima de emisión</b>		-	-
<b>12. Reservas</b>	<b>5</b>	<b>18.260.323,21</b>	<b>5.543.232,49</b>
12.1. Reserva legal	5	1.256.115,30	1.256.115,30
12.2. Reservas voluntarias	5	17.004.207,91	4.287.117,19
12.3. Otras reservas		-	-
<b>13. Resultados de ejercicios anteriores</b>		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
<b>14. Resultado del ejercicio</b>		<b>14.795.506,99</b>	<b>12.717.090,72</b>
<b>15. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)</b>		-	-
<b>17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)</b>		-	-
<b>18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>39.336.406,69</b>	<b>24.540.899,70</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>51.497.157,14</b>	<b>35.548.169,01</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2025.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
<b>1. Avales y garantías concedidas</b>		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
<b>2. Otros pasivos contingentes</b>		-	-
<b>3. Compromisos de compraventa de valores a plazo</b>		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
<b>4. Derivados financieros</b>		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
<b>5. Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito</b>		-	-
<b>2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros</b>		-	-
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
<b>3. Patrimonio gestionado</b>		<b>16 9.364.673.234,16</b>	<b>7.821.087.988,08</b>
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	16	7.179.175.673,43	5.769.912.007,20
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		-	-
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	-
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		-	-
3.11. Fondos de pensiones		2.185.497.560,73	2.051.175.980,88
<b>4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras</b>		-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión Discrecional de carteras		-	-
<b>5. Patrimonio comercializado</b>		-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
<b>6. Patrimonio asesorado</b>		<b>377.970.515,66</b>	<b>14.506.263,61</b>
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		377.970.515,66	14.506.263,61
<b>7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos</b>		-	-
<b>8. Otras cuentas de orden</b>		<b>26.001.505,53</b>	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>9.768.645.255,35</b>	<b>7.835.594.251,69</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>9.768.645.255,35</b>	<b>7.835.594.251,69</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2025.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
<b>1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>	<b>17</b>	<b>18,00</b>	<b>36,00</b>
1.1. Intereses	17	18,00	36,00
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
<b>2. Comisiones y corretajes satisfechos</b>	<b>18</b>	<b>30.385.498,59</b>	<b>27.304.490,16</b>
2.1. Comisiones de comercialización	18	30.385.498,59	27.304.490,16
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
<b>3. Pérdidas por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
<b>4. Pérdidas por diferencias de cambio</b>		-	-
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>1.270.521,24</b>	<b>1.114.837,40</b>
5.1. Sueldos y cargas sociales		1.259.591,98	1.105.071,31
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		8.000,00	8.000,00
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		2.929,26	1.766,09
<b>6. Gastos generales</b>	<b>19</b>	<b>1.533.283,69</b>	<b>1.160.927,62</b>
6.1. Inmuebles e instalaciones		15.822,30	14.990,76
6.2. Sistemas informáticos		46.147,73	-
6.3. Publicidad y representación		-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		1.468.185,88	1.144.870,16
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		3.127,78	1.066,70
<b>7. Contribuciones e impuestos</b>		<b>49.811,91</b>	<b>55.244,00</b>
<b>8. Amortizaciones</b>		-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
<b>9. Otras cargas de explotación</b>		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		-	-
<b>10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos</b>		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
<b>11. Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
<b>12. Otras pérdidas</b>		-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
<b>13. Impuesto sobre el beneficio de período</b>	<b>20</b>	<b>4.672.265,37</b>	<b>4.015.923,38</b>
<b>14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>		-	-
<b>15. Resultado neto del período. Beneficios</b>		<b>14.795.506,99</b>	<b>12.717.090,72</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>52.706.905,79</b>	<b>46.368.549,28</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresada en Euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
<b>1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>	<b>17</b>	<b>104.120,92</b>	<b>1.048,23</b>
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		102.997,81	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		1.123,11	1.048,23
<b>2. Comisiones recibidas</b>	<b>18</b>	<b>52.602.784,87</b>	<b>46.367.501,05</b>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		51.660.673,12	45.530.930,13
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		89.355,38	69.299,53
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		60.000,00	20.000,00
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		792.756,37	747.271,39
2.17. Servicios de RTO		-	-
<b>3. Ganancias por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
<b>4. Ganancias por diferencia de cambio</b>		-	-
<b>5. Otros productos de explotación</b>		-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		-	-
<b>6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
<b>7. Recuperación de provisiones para riesgos</b>		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
<b>8. Otras ganancias</b>		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
<b>9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>		-	-
<b>10. Resultado neto del período. Pérdidas</b>		-	-
<b>TOTAL HABER</b>		<b>52.706.905,79</b>	<b>46.368.549,28</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE  
INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Expresado en Euros)**

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b><u>14.795.506,99</u></b>	<b><u>12.717.090,72</u></b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b><u>14.795.506,99</u></b>	<b><u>12.717.090,72</u></b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2025.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)**

	Capital	Prima emisión	Reservas	Reservas Voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2024 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	<b>4.287.117,19</b>	-	<b>12.717.090,72</b>	-	-	-	<b>24.540.899,70</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2024 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	<b>4.287.117,19</b>	-	<b>12.717.090,72</b>	-	-	-	<b>24.540.899,70</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	<b>14.795.506,99</b>	-	-	-	<b>14.795.506,99</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	<b>12.717.090,72</b>	-	<b>(12.717.090,72)</b>	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	12.717.090,72	-	(12.717.090,72)	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2025</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	<b>17.004.207,91</b>	-	<b>14.795.506,99</b>	-	-	-	<b>39.336.406,69</b>

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Reservas Voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2023 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	-	-	<b>9.716.772,54</b>	<b>(5.429.655,35)</b>	-	-	<b>11.823.808,98</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	-	-	<b>9.716.772,54</b>	<b>(5.429.655,35)</b>	-	-	<b>11.823.808,98</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	<b>12.717.090,72</b>	-	-	-	<b>12.717.090,72</b>
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	<b>4.287.117,19</b>	-	<b>(9.716.772,54)</b>	<b>5.429.655,35</b>	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	4.287.117,19	-	(9.716.772,54)	5.429.655,35	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2024</b>	<b>6.280.576,49</b>	-	<b>1.256.115,30</b>	<b>4.287.117,19</b>	-	<b>12.717.090,72</b>	-	-	-	<b>24.540.899,70</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

	Nota	2025	2024 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	5	19.467.772,36	12.717.090,72
2. Ajustes del resultado		-	-
Amortizaciones del inmovilizado (+)		-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Imputación de subvenciones (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)		(104.120,92)	-
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
3. Cambios en el capital corriente		(585.919,65)	(2.604.996,12)
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.524.432,72)	(2.327.849,80)
Otros activos corrientes (+/-)		5.971,79	(475.700,13)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		631.875,87	(1.032.520,13)
Otros pasivos corrientes (+/-)		300.665,41	1.231.073,94
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	20	(4.474.556,81)	1.891.155,51
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)		-	5.429.655,35
Cobros de intereses (+)		80.889,62	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	20	(4.555.446,43)	(3.538.499,84)
Otros cobros pagos (+/-)		-	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>14.407.295,90</b>	<b>12.003.250,11</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-	-
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(25.953.537,40)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
Empresas del grupo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		(25.953.537,40)	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>(25.953.537,40)</b>	<b>-</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de		-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Dividendos (-)	5	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>		<b>11.546.241,50</b>	<b>12.003.251,31</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	7	22.670.785,32	10.667.534,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	11.124.543,82	22.670.785,32

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver nota 2.e).

Las Notas 1 a 26, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.

# **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 (Expresada en Euros)**

### **1. Objeto social y legislación aplicable**

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima gestora de fondos de inversión por un período de tiempo indefinido, el 27 de noviembre de 1992.

Con fecha 18 de febrero de 1993, la Sociedad fue inscrita con el número 161 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social radica en Mondragón (Gipuzkoa).

Al 31 de diciembre de 2025, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre.

El 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la realización de la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad para su posterior ratificación por el Accionista Único con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Al 31 de diciembre de 2025 tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva:

- Laboral Kutxa Ahorro, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2027 2, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.
- Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.
- Laboral Kutxa Avant, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Base, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2028
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.
- Laboral Kutxa Konpromiso, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Eki, F.I.
- Laboral Kutxa Futur, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2026, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2026 2, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Corto Plazo, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2026 3, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2026 4, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Deuda Publica
- Laboral Kutxa Renta Fija Privada
- Laboral Kutxa Renta Fija High Yield
- Laboral Kutxa Horizonte 2028 2
- Laboral Kutxa Horizonte 2028 3
- Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo
- Laboral Kutxa Horizonte 2027 3
- Laboral Kutxa Horizonte 2029
- Laboral Kutxa Horizonte 2028 4, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2028 5, F.I.
- Laboral Kutxa Horizonte 2029 2, F.I.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente, era la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad y, adicionalmente la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La Sociedad está controlada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que posee el 100% de sus acciones y, consecuentemente, forma parte de su perímetro de consolidación. Caja Laboral Popular Coop. de Crédito ha formulado sus cuentas anuales consolidadas el 1 de marzo de 2024 que, una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del Depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Los importes devengados en los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de comisión de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva se detallan en el Anexo I.

Con fecha 27 de febrero de 2023, se acordó renovar el contrato de comercialización entre Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, que actúa como entidad depositaria y comercializadora de todos los Fondos de Inversión gestionados por la Gestora. Ambas partes mantienen un convenio suscrito el 2 de enero de 2004, en virtud del cual se regulan las relaciones para llevar a cabo la función de comercializador. Las partes han pactado que la retribución que la Gestora abona a Laboral Kutxa pase a ser del 85%, porcentaje aplicado hasta el 1 de marzo de 2023 fecha fijada en el contrato de renovación, al 60% sobre la comisión de gestión cobrada a cada uno de los Fondos.

Adicionalmente, con fecha 1 de octubre de 2023, la Sociedad formalizó un nuevo contrato con Euskadiko Pentsioak, E.P.S.V., Izarpensión E.P.S.V y Caja Laboral de Pensiones S.A., Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) para la gestión de sus activos financieros. La comisión a percibir por la Sociedad por el desarrollo de dicha actividad dependerá de la exposición a renta variable de cada uno de los planes. Para los planes y fondos no garantizados o de no rentabilidad objetivo con exposición a renta variable, la comisión será de un 0,04% anual. Para los planes y fondos no garantizados o de no rentabilidad objetivo sin exposición a renta variable, la comisión ascenderá a 0,02% anual sobre el patrimonio. Finalmente, para los planes y fondos garantizados o de rentabilidad objetivo sin exposición a renta variable, la comisión se fijará en un 0,02% anual sobre el patrimonio. La comisión, se devengará en cada caso diariamente sobre el patrimonio de cada uno de los planes y fondos y será liquidada con periodicidad anual (Nota 17).

### Principales cambios acontecidos en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas durante los ejercicios 2024 y 2025

Con fecha 12 de enero de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución de los nuevos fondos Laboral Kutxa Renta Fija Deuda Pública, F.I., Laboral Kutxa Renta Fija Privada, F.I. y Laboral Kutxa Renta Fija High Yield, F.I. y solicitaron la inscripción y autorización de los mismos a la C.N.M.V.

Dichos Fondos fueron registrados en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 9 de febrero de 2024.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Con fecha 16 de febrero de 2024 se inscribió en el Registro Administrativo de la C.N.M.V. el cambio de denominación del Fondo Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I. que pasó a ser Laboral Kutxa Horizonte 2028, F.I. Además, con la misma fecha, se actualizó el folleto y el documento con los datos fundamentales para el inversor de Laboral Kutxa Horizonte 2028, F.I.

Con fecha 09 de abril de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2028 2 y solicitaron la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo fue inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 26 de abril de 2024.

Con fecha 04 de julio de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2028 3 y solicitaron la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo fue inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 19 de julio de 2024.

Con fecha 04 de julio de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo y solicitaron la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo fue inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 20 de septiembre de 2024.

Con fecha 24 de septiembre de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2027 3 y solicitaron la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo fue inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 11 de octubre de 2024.

Con fecha 24 de septiembre de 2024, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria firmaron un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2029 y solicitaron la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo fue inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 11 de octubre de 2024.

Con fecha 19 de enero de 2024, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos Caja Laboral Patrimonio, como fondo absorbido y Laboral Kutxa Aktibo Eki, como fondo absorbente ante la C.N.M.V. Dicho acuerdo se aprobó con fecha 14 de marzo de 2024 y fue finalmente inscrito en la C.N.M.V con fecha 22 de marzo de 2024.

Con fecha 19 de enero de 2024, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos Laboral Kutxa Crecimiento, como fondo absorbido y Laboral Kutxa Aktibo Ipar, como fondo absorbente ante la C.N.M.V. Dicho acuerdo se aprobó con fecha 19 de marzo de 2024 y fue finalmente inscrito en la C.N.M.V con fecha 05 de abril de 2024.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Con fecha 09 de enero de 2025, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria han firmado un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2028 4, Fondo de Inversión y han solicitado la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 24 de enero de 2025.

Con fecha 09 de abril de 2025, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria han firmado un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2028 5 y han solicitado la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 09 de mayo de 2025.

Con fecha 13 de marzo de 2025, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria han firmado un acuerdo de constitución de una nueva clase Cartera para el Fondo Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, Fondo de Inversión y han solicitado la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicha clase ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 30 de mayo de 2025.

Con fecha 30 de septiembre de 2025, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria han firmado un acuerdo de constitución del nuevo fondo Laboral Kutxa Horizonte 2029 2 y han solicitado la inscripción y autorización del mismo a la C.N.M.V.

Dicho Fondo ha sido inscrito en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 24 de octubre de 2026.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Sociedad Gestora recibió la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI; Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV y Laboral Kutxa Horizonte 2024, como fondos absorbidos y Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, como fondo absorbente ante la C.N.M.V. Dicho acuerdo se ha aprobado con fecha 28 de febrero de 2025 y ha sido finalmente inscrito en la C.N.M.V con fecha 24 de enero de 2025.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la Sociedad Gestora ha recibido la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos LK EURIBOR GARANTIZADO II; LK EURIBOR GARANTIZADO y Laboral Kutxa Horizonte 2025, como fondos absorbidos y Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, como fondo absorbente ante la C.N.M.V. Dicho acuerdo ha sido aprobado con fecha 24 de abril de 2025 y ha sido finalmente inscrito en la C.N.M.V con fecha 09 de mayo de 2025.

Con fecha 20 de junio de 2025, la Sociedad Gestora ha recibido la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos Laboral Kutxa Euribor Garantizado III; LK RENTA FIJA GARANTIZADO XIX y LK GARANTIZADO XVII, como fondos absorbidos y Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, Clase Estándar como fondo absorbente ante la C.N.M.V. Dicho acuerdo ha sido aprobado con fecha 11 de septiembre de 2025 y ha sido finalmente inscrito en la C.N.M.V con fecha 26 de septiembre de 2025.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación de su Accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista único con fecha 11 de junio de 2025.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

#### b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales estimaciones realizadas por los Administradores para la formulación de las presentes cuentas anuales son las siguientes:

- Estimación del deterioro de determinados activos. (Ver nota 4.a)
- Estimación del gasto por el Impuesto de sociedades. (Ver nota 4.o)

### d) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

### e) Comparabilidad de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2025.

### f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **g) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación**

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

### **3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Sociedad Gestora ha recibido la autorización de la CNMV para la fusión entre los Fondos Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI; Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X y Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII como fondos absorbidos y Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, FI Clase Estándar como fondo absorbente.

La Comisión Nacional de Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 06 de febrero de 2026. El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional de Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Adicionalmente, la Sociedad ha solicitado la autorización para la constitución de los nuevos fondos Laboral Kutxa Mixto 10; Laboral Kutxa Mixto 20; Laboral Kutxa Mixto 40; Laboral Kutxa Mixto 60 y Laboral Kutxa Mixto 80, los cuales han recibido la aprobación y la inscripción en sus registros por parte de la Comisión Nacional de Mercado de Valores para su inscripción con fecha 6 de marzo de 2026. Asimismo, la Sociedad ha solicitado la autorización para la constitución de los nuevos fondos Laboral Kutxa Focus 2030 y Laboral Kutxa Horizonte 2029 3. Ambos fondos han recibido la autorización e inscripción en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de marzo de 2026.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## 4. Normas de registro y valoración

### a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

#### i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta nota.

En primer lugar, se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### *Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios patrimonio neto*”.

### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

### iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **b) Tesorería**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### **c) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado
- ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
  - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
  - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

### *Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo

sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **d) Instrumentos de patrimonio propio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **e) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

### **f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

La sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **g) Inmovilizado material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<b><u>Años de vida útil estimada</u></b>
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8-10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

### **h) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 3 años.

### **i) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

#### **- Arrendamiento financiero**

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

#### **- Arrendamiento operativo**

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

#### **- Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### **- Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **k) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

### **l) Gastos de personal**

#### Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

#### Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

#### Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de previsión social gestionados de forma privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

### **m) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### **n) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **o) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

### 5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<u>31.12.24</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Reparto de resultados 2024</u>	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>31.12.25</u>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	4.287.117,19	-	12.717.090,72	-	17.004.207,91
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	0,00
Resultado del ejercicio	12.717.090,72	14.795.506,99	(12.717.090,72)	-	14.795.506,99
<b>Total fondos propios</b>	<b>24.540.899,70</b>	<b>14.795.506,99</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39.336.406,69</b>

  

	<u>31.12.23</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Reparto de resultados 2024</u>	<u>Distribución de dividendos</u>	<u>31.12.24</u>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	-	-	4.287.117,19	-	4.287.117,19
Dividendo a cuenta	(5.429.655,35)	-	5.429.655,35	-	-
Resultado del ejercicio	9.716.772,54	12.717.090,72	(9.716.772,54)	-	12.717.090,72
<b>Total fondos propios</b>	<b>11.823.808,98</b>	<b>12.717.090,72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24.540.899,70</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está representado por 1.405.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

De acuerdo con el capítulo III del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, condición que la Sociedad cumple al cierre del ejercicio 2025.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La composición del epígrafe “Reservas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva legal	1.256.115,30	1.256.115,30
Reservas voluntarias	<u>17.004.207,91</u>	<u>4.287.117,19</u>
	<u><b>18.260.323,21</b></u>	<u><b>5.543.232,49</b></u>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha procedido a dotar la reserva legal por haberse alcanzado el mínimo legal establecido.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que los Administradores formulan para su aprobación por el Accionista Único y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2024 aprobada por el Accionista Único se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i><b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</b></i>	<u>14.795.506,99</u>	<u>12.717.090,72</u>
<b>Distribución</b>		
Dividendo a cuenta	-	-
Reservas voluntarias	<u>14.795.506,99</u>	<u>12.717.090,72</u>
	<u>14.795.506,99</u>	<u>12.717.090,72</u>

No se estima que la distribución definitiva del resultado difiera de la propuesta presentada en estas cuentas anuales.

### 6. Información por segmentos de negocio

#### a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

#### b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### 7. Tesorería

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja	1,79	1,79
Bancos	<u>11.124.542,03</u>	<u>22.670.783,53</u>
	<b><u>11.124.543,82</u></b>	<b><u>22.670.785,32</u></b>

Los saldos incluidos en Bancos corresponden a cuentas corrientes remuneradas con el Accionista Único de la Sociedad, habiendo sido su rentabilidad del 0,00% durante el ejercicio 2025 y 2024.

### 8. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores por comisiones pendientes	<u>14.328.991,99</u>	<u>12.804.559,27</u>
	<b><u>14.328.991,99</u></b>	<b><u>12.804.559,27</u></b>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

La partida Deudores por comisiones pendientes incluye los importes devengados pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, en concepto de comisiones de gestión. Se incluye en el Anexo I el detalle de dichas comisiones pendientes.

Por otra parte, a cierre del ejercicio 2025 los importes devengados pendientes de cobro correspondientes a la gestión de activos financieros son, 128.389,34 euros, 658.157,43 euros y 6.000 euros de C.L Pensiones, Euskadiko Pentsioak e Izarpension (121.479,35 euros y 619.792,04 euros y 6.000 euros, respectivamente en 2024). Y el importe devengado pendiente de cobro correspondiente al servicio de asesoramiento por Gestión Discrecional de Carteras prestado a CAJA LABORAL POPULAR SOC. COOP. CDTO. son 0,00 euros (20.000 euros en 2024). Tanto en 2025 como en 2024 el cobro de comisiones de gestión de los fondos gestionados se ha realizado de manera trimestral.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### 9. Valores representativos de deuda y acciones y participaciones

#### 9.1 Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe de valores representativos de deuda del activo del balance, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deuda Pública cartera interior	25.953.537,40	-
Ajustes por valoración	23.231,40	-
	<u><b>25.976.768,70</b></u>	<u><b>-</b></u>

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad, dentro de su política de gestión de la liquidez, ha adquirido letras del tesoro que, durante el ejercicio, han generado en la cuenta de resultado ingresos por intereses por importe de 102.997,81 euros registrados en el epígrafe de “Intereses financieros” (ver Nota 18). La Sociedad mantiene una posición en una letra del tesoro del Estado cuyo importe a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 25.953.537,40 euros. Adicionalmente, los intereses devengados y no cobrados ascienden a 31 de diciembre ascienden a 23.231,40 euros. Durante el ejercicio 2024 no se daba esta operativa.

#### 9.2 Acciones y participaciones

El detalle del epígrafe de “Acciones y participaciones” del activo del balance, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Acciones y participaciones en cartera interior</u>		
De los que no cotizables	17.098,82	17.098,82
	<u><b>17.098,82</b></u>	<u><b>17.098,82</b></u>

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el detalle de las participaciones recogidas en este epígrafe corresponden a:

- 1 participación en la E.P.S.V. Izarpension por un valor total de 40,00 euros.
- 2 participaciones en el Fondo de Garantía de Inversiones por un valor total de 400,00 euros.
- 1 participación en Arogestión por un valor total de 60,00 euros.
- 1 participación en Caja Laboral por un valor total de 14.974,82 euros.
- 1 participación en Osarten por un valor total de 1.624,00 euros.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**10. Inmovilizado material**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	-	-
Equipos informáticos y sus instalaciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	35.147,73
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>35.147,73</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>35.147,73</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	(35.147,59)
Dotaciones	(0,14)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>(35.147,73)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>(35.147,63)</u>
<b>Neto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>-</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>			<u>2024</u>		
	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.265,68	(1.265,68)	-	1.265,68	(1.265,68)	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	33.882,05	(33.882,05)	-	33.882,05	(33.882,05)	-
	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,73)</u>	<u>-</u>	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,73)</u>	<u>-</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encuentran en uso y totalmente amortizados asciende a 35.147,73 euros a 31 de diciembre de 2025 y a 35.147,73 euros a 31 de diciembre de 2024.

Los locales en que se desarrolla la actividad de la Sociedad están alquilados (Nota 14). Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**11. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aplicaciones informáticas	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	461.477,67
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>461.477,67</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>461.477,67</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	(461.477,65)
Dotaciones	(0,02)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>(461.477,67)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>(461.477,67)</u>
<b>Neto</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<u>0,02</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han dado de alta elementos de activo intangible.

El valor bruto de los elementos de Activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados asciende a 461.477,67 euros a 31 de diciembre de 2025 y a 461.477,67 a 31 de diciembre de 2024.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**12. Deudas con intermediarios financieros o particulares**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones a pagar	7.831.790,18	7.213.060,34
	<b><u>7.831.790,18</u></b>	<b><u>7.213.060,34</u></b>

El detalle del epígrafe deudas con intermediarios financieros, corresponde a la Comisión a pagar a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito en virtud del contrato de comercialización firmado por ambas partes y que estipula el pago trimestral de una comisión de comercialización del 85% de las comisiones de gestión percibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2022 y 2023 hasta el 1 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 60% en virtud de la renovación del mismo (Ver nota 1). El detalle de la comisión de comercialización a pagar al Accionista Único es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	106.686,61	72.191,61
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	-	-
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	-	-
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	38.970,37	32.699,24
Laboral Kutxa Horizonte 2027 2, F.I.	175.645,02	176.325,69
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	-	21.404,05
Laboral Kutxa Horizonte 2027, F.I.	108.459,66	109.779,79
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	7.078,03	9.575,61
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	-	18.293,54
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	120.719,20	149.723,07
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	-	19.125,56
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.	11.321,79	15.977,48
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	-	13.248,94
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	139.806,78	148.200,12
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	161.882,55	150.422,36
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	8.083,73	10.190,48
Laboral Kutxa Avant, F.I.	1.816.706,36	1.650.232,08
Laboral Kutxa Bolsa Japón, F.I.	20.593,65	18.075,50
Laboral Kutxa Bolsa USA, F.I.	44.933,58	43.259,55
Laboral Kutxa Selek Base, F.I.	636.550,73	600.764,28
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.	590.731,61	585.545,88
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.	96.055,45	97.842,99
Laboral Kutxa Horizonte 2028, F.I.	53.933,59	53.852,71
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.	1.058,61	1.066,77
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.	1.886,94	1.883,50
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	91.740,70	111.706,63
Laboral Kutxa Konpromiso, F.I.	351.639,85	277.498,86
Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.	963.876,28	904.846,83
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	-	13.488,90
Laboral Kutxa Aktibo Eki, F.I.	213.085,60	270.454,33
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	-	11.578,16
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	-	11.298,29
Laboral Kutxa Futur, F.I.	487.432,66	500.144,48
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	11.284,32	16.171,43
Laboral Kutxa Horizonte 2026, F.I.	41.045,82	42.692,63
Laboral Kutxa Horizonte 2024, F.I.	-	200.094,23
Laboral Kutxa Horizonte 2025, F.I.	-	214.696,28
Laboral Kutxa Horizonte 2026 2, F.I.	186.165,40	188.381,70
Laboral Kutxa Renta Fija Corto Plazo, F.I.	-	-
Laboral Kutxa Horizonte 2026 3, F.I.	41.701,43	42.682,66
Laboral Kutxa Horizonte 2026 4, F.I.	169.542,47	170.661,40
Laboral Kutxa Renta Fija Deuda Publica, FI	-	-

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Laboral Kutxa Renta Fija Privada, FI	-	-
Laboral Kutxa Renta Fija High Yield, FI	-	-
Laboral Kutxa Horizonte 2028 2, FI	62.927,42	62.466,88
Laboral Kutxa Horizonte 2028 3, FI	52.976,17	53.196,25
Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, FI	742.891,35	72.286,16
Laboral Kutxa Horizonte 2027 3, FI	48.453,11	31.895,50
Laboral Kutxa Horizonte 2029, FI	48.517,22	17.137,94
Laboral Kutxa Horizonte 2028 4, FI	128.808,00	
Laboral Kutxa Horizonte 2028 5, FI	34.160,88	
Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, FI Clase Cartera	-	
Laboral Kutxa Horizonte 2029, FI	14.437,24	
	<b>7.831.790,18</b>	<b>7.213.060,34</b>

**13. Activos y pasivos fiscales**

El detalle de los epígrafes activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Activos y Pasivos Fiscales corrientes</b>				
Administraciones Públicas				
Por retenciones soportadas/practicadas	-	-	-	236.239,33
Por Impuesto sobre Sociedades (Nota 20)	836.451,55	4.672.265,37	-	3.376.590,90
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	-	1.815,01
	<b>836.451,55</b>	<b>4.672.265,37</b>	<b>-</b>	<b>3.614.660,57</b>

**14. Arrendamientos**

La Sociedad tiene suscrito un contrato de alquiler de local comercial donde realiza su actividad con su Accionista Único, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Se trata de un contrato de alquiler con renovación tácita, que se actualiza anualmente conforme al IPC.

Los gastos devengados en el ejercicio por este contrato de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su importe en los ejercicios 2025 y 2024 a 15.822,30 y 14.990,76 euros, respectivamente (Nota 19).

**15. Periodificaciones**

La composición de las Periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Gastos anticipados	49.753,81	55.725,60
Otras periodificaciones	-	-
	<b>49.753,81</b>	<b>55.725,60</b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**16. Clientes fuera de balance**

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se proporciona en los anexos I y II.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por ERNST & YOUNG, S.L.

**17. Intereses**

a) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

La distribución de los ingresos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Ingresos</b>		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	104.120,92	1.048,23
Otros intereses y rendimientos	-	-
	<b><u>104.120,92</u></b>	<b><u>1.048,23</u></b>

La distribución de los gastos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Gastos</b>		
Intereses y cargas asimiladas	(18)	(36)
	<b><u>(18)</u></b>	<b><u>(36)</u></b>

**18. Comisiones**

a) Comisiones percibidas y comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Comisiones</b>		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	51.660.673,12	45.530.930,13
Sobre patrimonio	51.660.673,12	45.530.930,13
Sobre resultados	-	-
De gestión de C.L. Pensiones	128.389,34	121.479,35
De gestión de Euskadiko Penstsoiak E.P.S.V.	658.367,03	619.792,04
De gestión de Izarpensión E.P.S.V.	6.000,00	6.000
De asesoramiento de Gestión Discrecional de Carteras	60.000,00	20.000,00
De suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	89.355,38	69.299,53
Por suscripción	-	-
Por reembolso	89.335,38	69.299,53
	<b><u>52.602.784,87</u></b>	<b><u>46.347.501,05</u></b>

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2025 ascienden a 52.453.429,49 euros (46.278.201,52 euros en el ejercicio 2024), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio las correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio por importe de 14.329.201,22 euros (12.804.559,27 euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 8).

La distribución del importe de la cifra de comisiones de gestión, junto con los valores de los patrimonios gestionados referidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones de comercialización		
IIC financieras	30.385.498,59	27.304.490,16
IIC no financieras	-	-
IIC de inversión libre	-	-
Otras	-	-
	<u><b>30.385.498,59</b></u>	<u><b>27.304.490,16</b></u>

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha tenido suscrito con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contratos de comercialización y distribución de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (Nota 12).

### 19. Gastos de personal y gastos generales

#### a) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos y cargas sociales	1.259.591,98	1.105.071,31
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	8.000,00	8.000,00
Indemnizaciones por despido	-	-
Gastos de formación	-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	2.929,26	1.766,09
	<u><b>1.270.521,24</b></u>	<u><b>1.114.837,40</b></u>

El número medio de personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, durante el ejercicio 2025 ha sido de 15 personas y de 14 personas en 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de las personas que ejercen su actividad en la Sociedad están cedidas por parte de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a excepción de 1 trabajador que forma parte del personal de la Sociedad directamente, en ambos ejercicios.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la distribución por género de las personas que han ejercido su actividad en la Sociedad es la siguiente:

	Número de empleados					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Jefes	1	2	3	1	2	5
Técnicos	6	4	10	6	4	8
Administrativos	1	-	1	-	-	-
	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>

Adicionalmente, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 4 personas, tres hombres y una mujer.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad superior el 33%.

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Alquileres	15.822,30	14.990,76
Sistemas informáticos	-	-
Publicidad y representación	-	-
Servicios de profesionales independientes	1.514.333,61	1.144.870,16
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	3.127,78	1.066,70
	<b>1.533.283,69</b>	<b>1.160.927,62</b>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo correspondiente a otros pasivos corresponde a los siguientes conceptos.

	2025	2024
Servicios profesionales independientes	206.850,63	179.548,40
Administraciones Públicas		
Por retenciones soportadas/practicadas	268.117,15	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.412,23	-
	<b>478.380,01</b>	<b>179.548,40</b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**20. Situación fiscal**

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>19.367.772,36</b>	<b>16.733.014,10</b>
Diferencias permanentes	-	-
<b>Resultado contable ajustado (Base imponible fiscal)</b>	<b>19.367.772,36</b>	<b>16.733.014,10</b>
Cuota íntegra (24 % en 2025 y en 2024)	4.672.265,37	4.015.923,38
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida	4.672.265,37	4.015.923,38
Retenciones y pagos a cuenta	(836.451,55)	(639.332,48)
<b>Impuesto sobre Sociedades a liquidar (Nota 13)</b>	<b>3.835.813,82</b>	<b>3.376.590,06</b>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuota íntegra	4.672.265,37	4.015.923,38
<b>Impuesto sobre Sociedades corriente</b>	<b>4.672.265,37</b>	<b>4.015.923,38</b>

El gasto por Impuesto sobre sociedades devengado durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a la cuota resultante de aplicar a la base imponible del ejercicio un tipo impositivo del 24%.

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio 2025 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Territorio Histórico de Guipúzcoa, posteriormente modificado por la Norma Foral 1/2018, de 10 de mayo. Dicha norma introdujo ciertas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2020. Entre estas modificaciones, se contemplaba la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2025 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

### **21. Operaciones con partes vinculadas**

Las principales transacciones realizadas, así como los saldos mantenidos durante 2025 y 2024 con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Accionista Único de la Sociedad, han sido las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Activo</b>		
- Tesorería (Nota 7)	11.124.543,82	22.670.783,53
- Acciones y participaciones	17.098,82	17.098,82
<b>Pasivo</b>		
- Comisiones por comercialización (Nota 12)	7.831.790,18	7.213.060,34
<b>Gastos</b>		
- Gastos de personal	1.146.370,08	1.004.973,53
- Comisiones de comercialización pagadas (Nota 18.a)	30.385.498,59	27.304.490,16
- Gastos por alquiler oficinas (Nota 14)	15.822,30	14.990,76
- Otros servicios generales		-
- Gastos por intereses (Nota 17)	18,00	36,00
<b>Ingresos</b>		
- Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 17)	1.123,11	1.048,23

### **22. Información sobre medio ambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **23. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe total de 121.221,90 euros (109.863,87 euros en 2024), que han sido registrados a través del epígrafe de “Gastos de Personal” (Nota 18).

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Consejo de Administración, salvo aquellas correspondientes a la Alta Dirección por la prestación de servicios laborales que han sido descritas en el párrafo anterior.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos adicionales a los comentados en los párrafos anteriores.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad, salvo aquellas derivadas de la prestación de servicios laborales por parte de la Alta Dirección que ya han sido descritas en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con miembros actuales y anteriores de la Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos que no hayan sido descritos en párrafos anteriores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2025, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

### 24. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de ERNST & YOUNG, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025 ha ascendido a un importe de 5 miles euros (2024: 5 miles de euros). La Sociedad no ha pagado honorarios adicionales a los descritos anteriormente a la Firma auditora por otros servicios ni a otras compañías bajo el nombre de ERNST & YOUNG, S.L. durante el ejercicio 2025 ni el ejercicio 2024.

### 25. Departamento de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 74/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Caja Laboral.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

A lo largo del año 2025 se han abierto un total de 12 expedientes relacionados con Fondos de Inversión (11 en 2024), habiéndose admitido a trámite todos ellos en ambos ejercicios.

	2025	2024
<b>Nº de expediente abiertos</b>		
- Escritos: folleto o carta	9	8
- Internet	3	3
	<b>12</b>	<b>11</b>
<b>Nº de expediente admitidos a trámite</b>	<b>12</b>	<b>11</b>
<b>Naturaleza de los expedientes</b>		
- Quejas	7	7
- Reclamaciones	5	4
- Consultas / Peticiones Diversas	-	-
- Sugerencias	-	-
	<b>12</b>	<b>11</b>

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido reclamaciones por importe significativo admitidas a trámite.

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, éstos se deben fundamentalmente a la falta de información o por considerar los partícipes que han sido mal asesorados sobre el producto contratado.

### **26. Gestión de riesgos y de capital**

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente “Reglamento Interno de Conducta” que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

A continuación, se explican los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico:

### Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por comisiones de gestión, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

### Riesgo de Liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

### Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad es nulo al no tener exposición a la renta fija ni en el activo ni a endeudamiento en el pasivo.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**27. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 julio**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	<b>Días</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Periodo medio de pago a proveedores	1	2
Ratio de operaciones pagadas	1	2
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	19
	<b>Importe (miles de euros)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Total pagos realizados	32.275	28.439
Total pagos pendientes	1	60

En cumplimiento de la obligación de informar, establecida en la Ley 18/2022 de 29 de septiembre de acuerdo con el apartado 3 de la disposición adicional, los datos correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 de las facturas con periodo de pago inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad son:

	<b>Importe (euro)</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pagos a menos de 60 días	32.277	28.435
% sobre total facturas	99,99%	99,98%
	<b>Nº Facturas</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Total pagos realizados	192	210
Total pagos pendientes	194	5

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ANEXO I DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresados en Euros)

Fondos de inversión (Nota 1)	2025				
	% Comisiones (Clase estándar)	Comisiones (Clase cartera)	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro
Laboral Kutxa Ahorro, FI	0,55%	0,33%	160.778.128,78	703.622,6	193.084,17
Laboral Kutxa Bolsa, FI	2,25%	-	11.872.775,01	240.260,40	64.950,61
Laboral Kutxa Horizonte 2027 2, FI	0,55%	-	210.451.482,65	1.164.762,36	292.741,69
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, FI (*)	0,31%	-	-	73.932,37	-
Laboral Kutxa Horizonte 2027, FI	0,30%	-	238.232.960,12	721.689,88	180.766,11
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, FI	0,25%	-	11.557.064,08	59.520,52	11.796,73
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, FI (*)	0,45%	-	-	1.611,42	-
Laboral Kutxa Aktibo Hego, FI	1,15%	-	64.756.755,98	903.500,72	201.198,67
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, FI (*)	0,36%	-	-	67.900,72	-
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, FI	0,30%	-	14.109.044,38	98.898,71	18.869,66
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, FI (*)	0,50%	-	-	19.158,68	-
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, FI	2,25%	0,90%	78.512.779,00	1.052.649,38	299.879,33
Laboral Kutxa Bolsa Universal, FI	2,25%	-	47.146.297,57	1.040.984,59	269.804,24
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, FI	2,25%	0,90%	12.343.466,11	95.016,16	31.658,32
Laboral Kutxa Avant, FI	1,15%	-	1.048.246.407,99	11.817.822,41	3.027.843,92
Laboral Kutxa Bolsa Japón, FI	2,25%	-	6.282.728,13	121.334,09	34.322,74
Laboral Kutxa Bolsa USA, FI	2,25%	0,90%	54.987.236,69	453.424,31	151.520,32
Laboral Kutxa Selek Base, FI	1,10%	-	384.752.986,89	4.145.847,68	1.060.917,88
Laboral Kutxa Selek Plus, FI	1,40%	-	280.341.345,55	3.830.933,90	984.552,69
Laboral Kutxa Selek Extraplus, FI	1,70%	-	37.629.179,54	623.438,58	160.092,41
Laboral Kutxa Horizonte 2028, F.I	0,35%	-	101.595.677,11	357.321,60	89.889,31
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, FI	0,03%	-	23.378.550,02	7.042,17	1.764
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, FI	0,10%	-	12.468.977,86	12.519,20	3.144,88
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, FI	1,50%	-	39.769.148,3	642.653,05	152.901,16
Laboral Kutxa Konpromiso, FI	1,60%	-	149.850.548,58	2.121.690,40	586.066,42
Laboral Kutxa Selek Balance, FI	1,30%	-	495.822.529,07	6.182.002,98	1.606.460,46
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, FI (*)	0,21%	-	-	14.181,81	-
Laboral Kutxa Aktibo Eki, FI	1,30%	-	103.959.612,30	1.540.661,64	355.142,68
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, FI (*)	0,42%	-	-	963,22	-
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, FI (*)	0,27%	-	-	39.029,78	-
Laboral Kutxa Futur, FI	1,70%	0,68%	206.925.451,53	3.196.899,56	842.437,61
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, FI	0,22%	-	18.469.921,51	99.650,56	18.807,20
Laboral Kutxa Horizonte 2026, FI	0,30%	-	90.220.356,19	276.094,73	68.409,70
Laboral Kutxa Horizonte 2024, FI (*)	-	-	-	19.921,95	-
Laboral Kutxa Horizonte 2025, FI (*)	-	-	-	283.592,71	-
Laboral Kutxa Horizonte 2026 2, FI	0,55%	-	222.987.192,21	1.237.877,14	310.275,68

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Laboral Kutxa Renta Fija Corto Plazo, FI	0,05%	-	10.739.693,79	3.870,77	1.408,58
Laboral Kutxa Horizonte 2026 3, FI	0,55%	-	49.912.968,58	278.861,93	69.502,37
Laboral Kutxa Horizonte 2026 4, FI	0,55%	-	203.086.132,18	1.126.886,83	282.570,78
Laboral Kutxa Renta Fija Deuda Publica, FI	0,40%	-	90.699.888,56	163.125,78	74.226,09
Laboral Kutxa Renta Fija Privada, FI	0,75%	-	71.221.888,01	233.345,42	108.619,04
Laboral Kutxa Renta Fija High Yield, FI	0,75%	-	61.029.408,45	184.072,83	92.198,56
Laboral Kutxa Horizonte 2028 2, FI	0,35%	-	118.511.250,56	415.907,88	104.879,05
Laboral Kutxa Horizonte 2028 3, FI	0,85%	-	99.396.941,89	351.348,25	88.293,61
Laboral Kutxa Ahorro Corto Plazo, FI	0,50%	0,20%	1.282.304.540,29	4.128.260,20	1.238.154,09
Laboral Kutxa Horizonte 2027 3, FI	0,15%	-	213.854.044,64	319.647,48	80.755,18
Laboral Kutxa Horizonte 2029, FI	0,15%	-	213.913.579,94	318.494,74	80.862,04
Laboral Kutxa 2028 4, FI	0,25%	-	341.002.579,76	719.652,58	214.680,00
Laboral Kutxa 2028 5, FI	0,15%	-	150.742.847,33	124.724,38	56.934,80
Laboral Kutxa 2029 2, FI	0,15%	-	145.311.306,3	24.062,07	24.062,07
			<b>7.179.175.673,43</b>	<b>49.197.536,63</b>	<b>13.536.444,85</b>

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ANEXO II DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresados en Euros)

Fondos de pensiones (Nota 1)	2025			
	% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro
Caja Laboral Variable Fondo De Pensiones	0,04%	20.593.240,64	7.842,64	7.842,64
Caja Laboral Mixto Fondo De Pensiones	0,04%	41.636.712,53	16.363,94	16.363,94
Caja Laboral Clasico Fondo De Pensiones	0,04%	126.506.981,98	50.780,11	50.780,11
P.Prev.Euskadiko Pent. Garantizado XXXIII	0,02%	4.856.056,95	972,49	972,49
P.Prev.Euskadiko Pentsioak Horizonte 2	0,02%	15.011.061,97	3.031,45	3.031,45
P.Prev.Euskadiko Pentsioak Horizonte 1	0,02%	44.628.847,71	8.991,99	8.991,99
Plan Prev. Euskadiko Pentsioak 2045	0,04%	55.570.568,16	19.182,93	19.182,93
Plan Prev. Euskadiko Pentsioak 2025	0,04%	47.452.124,70	19.565,16	19.565,16
P. Prev. Euskadiko Pentsioak 2040	0,04%	116.886.269,20	41.751,61	41.751,61
P. Prev. Euskadiko Pentsioak 2035	0,04%	138.136.874,50	49.674,25	49.674,25
P. Prev. Euskadiko Pentsioak 2030	0,04%	199.910.182,20	73.623,25	73.623,25
Cl Rdto Fijo Iv Fp (Plan Lk 2045)	0,04%	15.276.302,39	5.107,30	5.107,30
Caja Laboral 2040 Fondo De Pensiones	0,04%	38.735.509,40	14.062,03	14.062,03
Caja Laboral 2030 Fondo De Pensiones	0,04%	85.836.208,30	31.948,48	31.948,48
P.Prev.Eus.Pent.Gar.XXXII	0,02%	30.320.682,41	6.068,51	6.068,51
P.Prev.Euskadiko Pentsioak Garantizado XXXI	0,02%	-	1.455,76	1.246,53
Izarpension Lan Bolsa	0,08%	7.381.568,00	4.000,00	4.000,00
Izarpension Lan Renta	0,04%	6.625.695,04	2.000,00	2.000,00
Izarpension Autonomos Mixto 50		1.556.281,12	-	-
P. Prev. Euskadiko Pentsioak Moderado EPSV	0,04%	609.467.243,62	241.232,15	241.232,15
P. Prev. Euskadiko Pentsioak Monetario EPSV	0,02%	132.461.443,63	24.965,51	24.965,51
P. Prev. Euskadiko Pentsioak Dinamico EPSV	0,04%	46.910.718,53	17.447,82	17.447,82
P. Prev. Euskadiko Pentsioak Variable EPSV	0,04%	99.214.900,43	38.149,75	38.149,75
P. Prev. Euskadiko Pentsioak Mixto EP	0,04%	287.675.177,93	112.026,93	112.026,93
P. Prev. Euskadiko Pentsioak 2050		736.484,86	227,47	227,47
Caja Laboral Monetario Fondo De Pensiones	0,02%	12.110.424,53	2.284,84	2.284,84
		<b>2.185.497.560,73</b>	<b>792.756,37</b>	<b>792.547,14</b>

# **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025**

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 27 de noviembre de 1.992. El 18 de febrero de 1.993, fue inscrita con el nº 161 en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio, la Entidad gestionaba 41 fondos de inversión, con un patrimonio de 7.179 millones de euros, pertenecientes a 356.726 partícipes, que han devengado unas comisiones de gestión de 51,73 millones de euros y unas comisiones de comercialización de 30,38 millones de euros. El negocio ha evolucionado positivamente al haberse conseguido 1.217,39 millones de euros de suscripciones netas en el ejercicio 2025.

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo del ejercicio 2025 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente “Reglamento Interno de Conducta” que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

Existen medidas que garantizan que cada transacción relacionada con los fondos que administra puede reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se han realizado y que los activos de los fondos de inversión se invierten con arreglo a lo dispuesto en los folletos y en las disposiciones normativas vigentes.

Durante el pasado ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido el 100% de sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

La Gestora no se ha endeudado ni ha concedido ningún préstamo a terceros ni empleados.

La gestora cuenta con una política de implicación a largo plazo con relación a las sociedades cotizadas. Durante el ejercicio 2025 los valores integrados en el conjunto de los fondos gestionados, que suponen participar en el capital de una sociedad cotizada, no han superado el uno por ciento del capital de la sociedad participada. La Gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los valores emitidos por sociedades cotizadas españolas, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

## **MERCADOS.**

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al 2,26%, los bonos a cinco años al 2,64%, los bonos a diez años al 3,28% y el diferencial a diez años con Alemania al 0,43%. En las bolsas se han obtenido ganancias generalizadas. Las bolsas, norteamericanas han subido, un 16,39% en el caso del S&P 500 y un 20,17% en el caso del Nasdaq 100 y un 18,29% en el caso del Eurostoxx 50.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El cierre de 2025 se salda con el cumplimiento de las expectativas de crecimiento del PIB mundial que había al inicio del ejercicio. El PIB avanza por encima del 3,2%, muy en línea con los datos de 2024. 2025 ha sido un año positivo, principalmente por un segundo semestre en el que se han podido encauzar correctamente las distorsiones generadas en el primer semestre del año con el anuncio de aranceles por parte de la Administración Trump, que puso en serias dudas el crecimiento para 2025, en especial para EE.UU y que conllevó importantes recortes de crecimiento para esta economía (las estimaciones pasaron de anticipar crecimientos del 2.3% al 1.4%). En la Eurozona las estimaciones también sufrieron recortes, pero menos intensos (se pasó del 1% al 0,8%). Pese a ello, el segundo semestre ha sido favorable. El grueso del recorte de previsiones se ha revertido, llevando a EE.UU a crecer en torno al 2% y a la Eurozona al 1,4%, por lo que, como decíamos al principio, parece que se va a cumplir la expectativa de crecimiento manejada hace un año.

Pese al sólido crecimiento global, se esconde una importante divergencia entre bloques. India es la economía más dinámica, con un 6,5%, seguida de China, con un avance ligeramente inferior al 5,0%. En este segundo caso no se ha materializado una aceleración de la ralentización asociada a riesgos como la burbuja inmobiliaria o el impacto de los aranceles por parte de EE.UU. El tercer motor es, precisamente, EE.UU. que consigue avanzar al 2,0%, lo que implica ser la economía que más se ralentiza respecto a 2024 (año en el que el PIB creció un 2,8%). Por último, los lastres siguen siendo otras grandes economías como el Reino Unido (+1,4%), Japón (1,1%, si bien se acelera respecto al 0,1% del pasado año) y la zona euro (+1,3%). En este último caso, las diferencias entre países también son significativas, con España avanzando al 2,9%, pero Alemania, Francia e Italia mostrando un muy débil crecimiento (0,2%, 0,7% y 0,4%, respectivamente).

Respecto a la inflación, hemos asistido a la moderación esperada (del 4,0% al 3,0%). Ahora bien, se ha producido por una magnitud inferior a la anticipada ante la resistencia en EE.UU., muy condicionada por la entrada en vigor de los aranceles, que han tenido un claro impacto al alza, en especial, en los bienes. Es en la zona euro donde la inflación se ha situado en línea con lo esperado (2,0% desde abril), con una extraordinaria estabilidad de las previsiones.

El proceso arancelario ha supuesto un contratiempo para los procesos de bajadas de tipos en los que se encontraban inmersos los Bancos Centrales, en la medida que podía condicionar la buena evolución que venían registrando las inflaciones. El BCE, que ya había recortado tipos en semestres anteriores con intensidad, no los ha movido en el segundo semestre, manteniendo los tipos en el 2.15%, y la Fed, los ha bajado 75 pb hasta el 3.75%.

El parón en el proceso de bajadas de tipos ha hecho que la deuda europea se mantenga muy estable y aunque es cierto que los tipos han repuntado un poco, las rentabilidades han sido positivas. Las tires de los bonos emitidos por Italia y España a 10 años han repuntado menos de 10 pb, lo que las mantiene en torno a 3.55% y 3.30% respectivamente, permitiendo así la generación de rentabilidad positiva. La tir de la deuda alemana al mismo plazo ha repuntado algo más, 25 pb, dando lugar a rentabilidades algo menores. La renta fija corporativa en EUR de mayor calidad ha registrado un buen comportamiento revalorizándose un 1,21%.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES**

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 1 día, por debajo del plazo máxima legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 del 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

### **ACCIONES PROPIAS**

La Entidad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2025 ni ha realizado operaciones con las mismas durante 2025.

### **ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El tipo de negocio desarrollado por la Entidad no ha hecho necesario realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho posterior relevante que las afecte de manera significativa y que deba ser objeto de desglose en el informe de gestión o en las cuentas anuales.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE  
INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración, que a 31 de diciembre de 2025 estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Beñat Herce Leceta

Secretario: D. Aitor Garcia Santamaria

Vocal: Dña. Eli Fernández Caballero

Vocal: D. Gorka Azurmendi San Sebastián

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Los Administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 25 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2025.

Conforme al criterio supervisor, las declaraciones de los consejeros deberán incluir cargos o participaciones en compañía que pudieran presentar conflictos de interés. Además, las situaciones de conflictos de intereses en que incurran los consejeros, en su caso, deben ser declaradas en las cuentas anuales.

**FIRMANTES**

**FIRMA**

**D. Beñat Herce Leceta**  
*(Presidente)*

\_\_\_\_\_

**D. Aitor García Santamaría**  
*(Secretario)*

\_\_\_\_\_

**Dña. Eli Fernández Caballero**  
*(Vocal)*

\_\_\_\_\_

**D. Gorka Azurmendi San Sebastián**  
*(Vocal)*

\_\_\_\_\_